

BOLETIN 43

17 de abril de 2010



**APRUEBAN LISTA DE 13,998
FUNCIONARIOS PARA 2,333
MESAS DIRECTIVAS DE
CASILLA QUE SE ESPERAN
INSTALAR EL PRÓXIMO 16 DE
MAYO. EL 25 DE ABRIL SERÁ
PUBLICADA LA LISTA Y LA
UBICACIÓN DE LAS CASILLAS
EN LOS PERIÓDICOS LOCALES.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana aprobó hoy la lista de 13,998 ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas el 16 de mayo próximo e instruyó a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que realice lo conducente para que el 25 de abril próximo, sean publicadas en cuando menos dos periódicos de circulación diaria en el Estado, las listas de ubicación e integración de las cerca de 2,333 casillas electorales.

En el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria celebrada esta tarde, también se ordena a la Secretaría incluir en la publicación, la posibilidad de que no todas las casillas serán instaladas durante la jornada electoral en virtud de que la lista nominal definitiva se recibirá del Instituto Federal Electoral el 30 de abril.

En caso de que el número de casillas aprobadas por los Consejos Municipales Electorales fuera mayor al necesario, el número se ajustará conforme a la lista nominal definitiva y en ese caso, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional a efecto de que notifique a los ciudadanos cuyos nombramientos quedarían sin efectos.

Desde mañana, los capacitadores electorales bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación procederán a notificar

personalmente a los ciudadanos seleccionados y ofrecerles la segunda etapa de la capacitación que será específicamente sobre sus funciones el día de la jornada.

Durante la misma sesión, fueron aprobados los formatos de los nombramientos del presidente, secretario y escrutador, así como del primero, segundo y tercer suplente general de los integrantes de las mesas directivas de casilla.

Entre otras cosas, se aceptó la renuncia de Enrique Canché Caamal al cargo de consejero electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Tinum y se llamó en su lugar a la consejera electoral suplente Keyla Isela Dzib Cetina.

Finalmente, los consejeros electorales aprobaron una modificación al modelo de acta especial a utilizarse en la jornada electoral, que se levantará únicamente en caso de que se obstaculice el desarrollo de la votación o se tenga que solicitar el auxilio de la fuerza pública, tal como se establece en los artículos 245 y 246 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social